

Actas de Junta Directiva

Estimados colegiados.

Los (as) invitamos a ingresar en el siguiente link:

<http://enfermeria.cr/index.php/colegio/junta-directiva/actas-de-junta-directiva>, para conocer las actas de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica en aras de una mejor comunicación y transparencia para con sus agremiados.

Esta Junta Directiva en su **Acta No. 2349, del 21 de setiembre del 2017**, acordó aprobar la publicación de las actas de Junta Directiva en la página web de la organización, por lo cual los (as) instamos a permanecer constantemente informados

ACTA 2364

Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada el 01 febrero de 2018, al ser las 9:25 a.m. da inicio en la Sala de Sesiones, Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

Presentes:

MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar _____	Presidenta
Dra. Gabriela Alpizar Portilla _____	Fiscal
Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre _____	Vocal I
Dra. Xinia Zeledón Brenes _____	Vocal II
Dra. Julieta Rodríguez Ramírez _____	Vocal III
(Ingresa a las 9:50 a.m., se retira a las 2:33 p.m.)	
Dra. Rosibel Herrera Vega _____	Vocal IV
(Ingresa a las 2:00 p.m.)	
Dra. Alice Bonilla Vargas _____	Secretaria
Dra. Marlen López _____	Tesorera
(Ingresa a la 1:00 p.m.)	

Preside: MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar

Secretaria: Dra. Alice Bonilla Vargas

ARTÍCULO 1: Se abre la sesión verificando que se cuenta con el quórum requerido por ley.

ARTÍCULO 2: Aprobación del Orden del día

1- Comprobación de quórum.

2- Aprobación del Orden del Día.

3- Asamblea General Extraordinaria 01 febrero 2018.

4- Análisis Formación de Enfermeras (os) en el país.

5- Aprobación del Acta No. 2363.

6- Lectura de Correspondencia

✓ Asuntos internos

✓ Asuntos externos

7- Asuntos de Presidencia

8- Asuntos de Fiscalía

9- Asuntos de Miembros

10- Asuntos varios

ACUERDO 1: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. JULIETA RODRÍGUEZ VOCAL III, DRA. ROSIBEL HERRERA VOCAL IV Y DRA. MARLEN LÓPEZ TESORERA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS (AS) MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 3: Asamblea General Extraordinaria 01 febrero 2018

Inciso 3.1 La Dra. Alice Bonilla indica que va a donar estos contadores para que los funcionarios que nos estarán colaborando en la asamblea y los utilicen. Se les dijo que Gerardo estará como secretario en la Asamblea. Me haré cargo de velar por las hojas de mociones para mantener el orden. Lo segundo será que la publicación dice que debe tener la licencia al día pero el 169 dice que con dos cuotas que el colegiado no pague está suspendido. Es importante el brazalete para controla la salida de los asambleistas. Si algunas persona se va del todo, se debe verificar la cantidad de peronas dentro del auditorio.

Inciso 3.1.2 Toma la palabra la Dra. Ernestina Aguirre: Griselda y mi persona elaboramos un documentos para asambleas, pero no está. Aquí tengo el mío, trabajamos mucho con esto, los deberes, cuando se hacen mociones y demás.

Inciso 3.1.3 Toma la palabra la Dra. Alice Bonilla: se debe sacar copia de ese documento. Quien preside la asamblea es la señora presidencia. Si los miembros de Junta Directiva no están anotados tampoco podrán tener la palabra.



Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Junta Directiva

Apartado 3083-9050 Tel: 2257-9322, Fax: 2257-9054
E-mail: juntadirectiva@enfermeria.cr

**Guía para la Conducción de Asambleas Generales de
colegiados, Sesiones de Junta Directiva y reuniones
por parte de los miembros de Junta Directiva del
Colegio de Enfermeras de Costa Rica.**

Artículo 1. De las definiciones. Para los efectos de esta normativa enténdase por:

- 1. Asamblea:** Máximo órgano del colegio. Se constituye con la asistencia de los profesionales en enfermería que se encuentren activos y al día en sus obligaciones con el Colegio de Enfermeras de Costa Rica.
- 2. Junta Directiva:** La Junta Directiva es un Órgano Colegiado de rango Superior, de carácter Administrativo el cual tiene a cargo la dirección y orientación de la política general del Colegio. Es nombrada por los Colegiados.
- 3. Reglamento sobre el Procedimiento Parlamentario de las Asambleas:** Es la guía de conducción de Asamblea General o extraordinaria, una sesión de Junta Directiva o una reunión de trascendencia. Son también definidas como un sistema de reglas de orden para la rápida y eficiente transacción de negocios en una asamblea deliberativa.

Se aplican para que las asambleas u reuniones se desarrollen de forma ordenada y respetuosa entre sus colegiados o miembros. Surgen con la finalidad de organizar las juntas deliberativas a fin de ahorrar tiempo y llegar a soluciones contundentes.

MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS, FEDERACIÓN PANAMERICANA DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y CONSEJO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA.



Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Junta Directiva

Avenida 5085-9800 Tel: 2257-9522, Fax: 2257-9854
E-mail: juntadirectiva@cofercosta.cr

4. **Moción:** Propuesta o petición formal por escrito o verbal de un asunto que presenta un miembro colegiado ante una Asamblea General o extraordinaria, Junta Directiva o reunión, para que sea considerada, discutida, aprobada, modificada o desechada.

5. **Moción principal:** Cualquier proposición presentada por cualquier miembro para que la asamblea la conozca y decida. Ningún asunto debe ser discutido hasta que haya sido propuesto, secundado y anunciado a la asamblea. Ninguna moción principal puede ser presentada mientras haya otro asunto ante la asamblea. La moción principal cede el paso a todas las mociones subsidiarias, incidentales y privilegiadas; pero nunca a otra moción principal.

6. **Moción de Orden:** El propósito de esta moción, llámese punto de orden, cuestión o moción de orden, es corregir inmediatamente a un miembro, a la asamblea o al presidente, por si estos se están alejando del orden correcto parlamentario como es el tratar puntos o asuntos que no están contemplados en la agenda, o no pertenecen a la moción en discusión, o se alejan del asunto en discusión que no viene al caso. Esta moción es superior en rango a todas las incidentales, las subsidiarias y las principales. Puede proponerse en cualquier momento, sin esperar el piso; no requiere secunda, no se discute ni se lleva a votación. Es el presidente o el fiscal quien determina si la cuestión de orden está bien aplicado o no.

En cuanto a rango las mociones privilegiadas son las primeras; siguen las incidentales, luego las subsidiarias y

MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS, FEDERACIÓN PANAMERICANA DE



Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Junta Directiva

Apurto 5085-1000 Tel: 2251-9121, Fax: 2251-9954
E-mail: juntadirectiva@cofenecr.com.cr

- a) Mociones subsidiarias, b) Incidentales, c) De privilegio, d) De reconsideración.

MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS, FEDERACIÓN PANAMERICANA DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y CONSEJO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA.



Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Junta Directiva

Apurto 5085-1000 Tel: 2251-9121, Fax: 2251-9954
E-mail: juntadirectiva@cofenecr.com.cr

finalmente las principales específicas, siendo la moción principal la de rango más bajo.

- 7. **Moción de Reconsideración.** El propósito de esta moción es capacitar a la asamblea para volver a discutir y decidir un asunto que ya ha sido tratado y decidido en votación. En otras palabras, la moción a reconsiderar anula un voto anterior y permite tomar un nuevo voto. Esta moción es válida sólo en el mismo día en que se tomó la votación que va a anular.
- 8. **Moción de Anular:** El propósito de la moción anular es dejar sin efecto el voto tomado sobre cierta moción. La moción anular sólo puede ser propuesta cuando no hay ningún asunto ante la asamblea, porque es una moción principal específica. Puede ser aplicada a toda moción principal, sino no se ha hecho algo, como resultado del voto tomado, que ya no se puede cambiar.
- 9. **Mociones subsidiarias:** tienen como objetivo modificar o procesar la moción principal que se está discutiendo en la asamblea. Se llaman subsidiarias porque su existencia depende enteramente de la moción principal. Las mociones subsidiarias deben ser propuestas, discutidas y decididas mientras se está tratando la moción principal a la que se refieren. Una moción subsidiaria es de rango superior y puede interrumpir el curso de la principal.
- 10. **Enmendar una moción:** El propósito de la moción enmendar es modificar una moción para que sea más satisfactoria a la asamblea. Hay tres clases de enmiendas: enmienda por adición o inserción es la que añade a la moción algo que la hace más aceptable ante la asamblea.

MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS, FEDERACIÓN PANAMERICANA DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y CONSEJO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA.



Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Junta Directiva

Agencia 5085-1010 Tel: 2259-8521, Fax: 2259-9454
E-mail: juntadirectiva@colegioenfermeras.or.cr

11. **Mociones incidentales:** Las mociones incidentales son de un rango más elevado que las que hemos estudiado hasta aquí. Estas aparecen repentinamente, ya sea por reacción a una moción principal o por la mala conducción de la sesión.

12. **Retirar la moción:** Esto se considera más bien como una solicitud de permiso para retirar una moción para que no sea considerada por la asamblea. Cualquier miembro puede retirar o modificar su moción como guste, antes de que ésta sea presentada por el presidente de la asamblea. Una vez secundada y presentada, la moción pasa a ser propiedad de la asamblea y únicamente se puede retirar por uno de los siguientes métodos: a) el que propone la moción pide el piso y dice "yo pido permiso para retirar mi moción". El presidente sin esperar secunda dice: "el miembro X pide permiso para retirar su moción. Si no hay objeción, la moción queda retirada". b) si alguno objeta, lo cual puede hacerse sin pedir el piso y sin secunda.

13. **Moción incidental para cuestión de orden:**

Cuando un miembro de la asamblea entiende que el presidente no está siguiendo las reglas o un miembro las está violando, puede presentar una moción reclamando una cuestión de orden; entonces inmediatamente se procederá a parar el debate, no necesita ser secundada.

14. **Moción incidental para apelar:**



Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Junta Directiva

Agencia 5085-1010 Tel: 2259-8521, Fax: 2259-9454
E-mail: juntadirectiva@colegioenfermeras.or.cr

- a) Puede ponerse en pie o levantar la mano y decir "Señor presidente, pido la palabra.
- b) Si el presidente lo conoce por su nombre le indicara que tiene la palabra.
- c) Si el presidente desea defender o presentar una moción, deberá abandonar la silla de presidente o moderación.
- d) El hecho de que alguna persona se ponga de pie repetidas veces, tratando de conseguir la palabra, no le dará derecho a reclamar a ser oído.
- e) Mientras que una persona esté haciendo uso de la palabra puede permitir que se le hagan preguntas o aclaraciones, pero debe permanecer en pie y ceder el uso, porque si toma asiento y cede no tendrá derecho de reclamar la palabra sin esperar su turno.

Número de veces que puede hacer uso de la palabra:

a) En apelaciones debatibles, una persona solo puede hablar una vez.

b) En otras mociones debatibles, un miembro puede hacer uso de la palabra varias veces, pero debe ser advertido tocante al derecho de otros. La presidencia puede limitar el número de participaciones a dos o más.

c) Si se ha limitado el uso de la palabra a dos o más veces, esto no impide que un miembro pueda hablar para explicar, aclarar o hacer preguntas, pero el presidente se asegurará que solo se trate de hacer preguntas o explicar.

Mientras que una moción principal esta bajo discusión



Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Junta Directiva
Apartado 5085-0000 Tel: 2257-9322, Fax: 2257-9854
E-mail: juntadirectiva@cofenecosta.cr

- d) Conocer en grado los recursos de apelación o revisión contra las resoluciones que dicte la Junta Directiva, imponiendo sanciones de suspensión de la licencia.
- e) Elegir y juramentar a los miembros del Tribunal Electoral.

Deberes:

- a) Respetara a todos los oficiales del cuerpo (asamblea). Si no está de acuerdo o conforme con la actuación de alguno, apelara respetuosamente a la asamblea,
- b) Respetara a los otros miembros de la asamblea.

Pasos para ser parte de una discusión en una asamblea:

Todo miembro de una asamblea debe conocer sus derechos y lo que es mas importante, sus deberes y obligaciones.

Derechos de un miembro colegiado en una sesión:

- a) Tiene igualdad de derecho en una asamblea.
- b) Tiene derecho de presentar propuestas, discutir las mismas usar la cortesía, consideración usará el lenguaje adecuado.

Como obtener la palabra:

MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSTIARIOS, FEDERACIÓN PANAMERICANA DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y CONSEJO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA.



Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Junta Directiva
Apartado 5085-0000 Tel: 2257-9322, Fax: 2257-9854
E-mail: juntadirectiva@cofenecosta.cr

Se presenta cuando un miembro de la asamblea no está satisfecho con la decisión del presidente en una cuestión de orden

15. Moción privilegiada:

Se les considera las mociones de mayor grado. Se refiere al orden del día, defensa de los miembros en sus derechos, y a la clausura o levantamiento de la sesión. Sus fines son:

- a) Fijar la hora para continuar la sesión.
- b) Levantar la sesión.
- c) Suspender la sesión o tomar un intermedio.
- d) Cuestión de privilegio.
- e) Orden del día.

¿Qué son las reglas parlamentarias?

Se llaman Reglas Parlamentarias, a las reglas por las cuales una reunión o asamblea se rige o se gobierna. Puede ser una reunión general de una Asamblea General o extraordinaria, una reunión de junta directiva o una comisión.

Las reglas parlamentarias se aplican para que las asambleas u reuniones se desarrollen de forma ordenada y respetuosa entre sus colegiados o miembros. Surgen con la finalidad de organizar

MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSTIARIOS, FEDERACIÓN PANAMERICANA DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y CONSEJO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA.



Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Junta Directiva
Apartado 5083-6008 Tel: 2237-8123 Fax: 2237-8814
E-mail: juntadirectiva@cofenecr.org

las juntas deliberativas a fin de ahorrar tiempo y llegar a soluciones contundentes.

Por esto también definidas como un sistema de reglas de orden para la rápida y eficiente transacción de negocios en una asamblea deliberativa.

Principios fundamentales de la Ley Parlamentaria

1. La Asamblea es soberana, pero la interpretación de su soberanía no le permite irrespetar o lesionar el nivel jerárquico de la Constitución Política y leyes de la republica y reglamentos conexos.
2. Sólo un asunto puede demandar la atención de la asamblea al mismo tiempo.
3. Toda proposición debidamente presentada para su consideración a través de mociones, merece pleno y libre debate según las reglas establecidas.
4. Cada miembro tiene iguales derechos que los demás.
5. La decisión de la mayoría debe llevarse a cabo y la posición de la minoría debe ser preservada.



Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Junta Directiva
Apartado 5083-6008 Tel: 2237-8123 Fax: 2237-8814
E-mail: juntadirectiva@cofenecr.org

Artículo 35. —Atribuciones de la Asamblea General Ordinaria. Son atribuciones de la asamblea general ordinaria, las siguientes:

- a) Conocer de los informes respectivos de los miembros de la Junta Directiva y de los demás órganos del Colegio, obligados a rendirlos, tales como: La Presidencia, la Fiscalía, la Tesorería, la Secretaría, los Tribunales y Comités.
- b) Conocer, aprobar o improbar, modificar total o parcialmente el presupuesto anual.

Artículo 36. —De la Asamblea General Extraordinaria. Son atribuciones de la asamblea general extraordinaria, las siguientes:

- a) Conocer todos aquellos puntos que conformen la agenda publicada al efecto.
- b) Aprobar o improbar lo relativo a la autorización para la venta, hipoteca, gravámenes en general o cualquier forma de enajenación de los bienes inmuebles propiedad del Colegio. La General reglamentará la disposición de los bienes muebles del Colegio.
- c) Conocer las quejas y denuncias e imponer las sanciones a los miembros de la Junta Directiva.



Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Junta Directiva

Agencia 2085-1000 Tel: 2257-9522, Fax: 2257-9854
E-mail: juntadirectiva@cofenecosta.cr

el asunto o asuntos a tratar o bien, cuando lo solicite la Fiscalía para conocer asuntos propios de su cargo, o el Tribunal de Moral Profesional en los supuestos establecidos en este Reglamento. La fecha de la Asamblea la fijará la Junta Directiva.

Artículo 32. Plazo de la convocatoria. En el caso de las asambleas ordinarias y extraordinarias deberán convocarse con ocho días hábiles de antelación, mediante la publicación de un aviso, en un diario de circulación nacional.

Artículo 33. Quórum para las asambleas. El quórum necesario para celebrar válidamente las asambleas generales de colegiados, será para la primera convocatoria con una asistencia del 10% del total de colegiados activos. La segunda convocatoria, deberá celebrarse una hora después de la primera convocatoria. Se llevará a cabo con los colegiados presentes en este acto.

Artículo 34. —Alcances de los acuerdos de asambleas. Los acuerdos tomados en las asambleas generales de colegiados, (ordinarias y extraordinarias), por unanimidad o mayoría de votos, sólo serán recurribles por los participantes durante la celebración de la asamblea. Una vez concluida la asamblea, los acuerdos tomados son firmes y sólo podrán ser anulados por disposición judicial que así lo ordene o modificados o derogados por otro posterior del mismo órgano.

MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS, FEDERACIÓN PANAMERICANA DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y CONSEJO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA.

10



Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Junta Directiva

Agencia 2085-1000 Tel: 2257-9522, Fax: 2257-9854
E-mail: juntadirectiva@cofenecosta.cr

6. La personalidad y los deseos de cada miembro deben unirse a la voluntad del grupo mayoritario de la organización.

Reglas del decoro de parte del que habla:

Se debe tener el debido respeto hacia el presidente, miembros de Junta y asambleístas, caso contrario, el presidente y la asamblea pueden solicitarle hacer abandono del auditorio, haciendo éste obediencia a la petición.

A todo asambleísta al que el presidente le brinde la palabra, puede recibir interrupción de parte del presidente con agrado, si este se encuentra fuera de orden. El asambleísta debe dirigirse y responder siempre cortésmente a la mesa y asamblea. Todo miembro se debe someter y respetar la cuestión de orden al que se le llama, cediendo su participación si el presidente o el fiscal lo consideran fuera de orden. También un asambleísta puede pedir moción de orden, cuando un asunto no procede, alejándose de la moción en discusión o de un punto de la agenda que no se encuentra en discusión o en el orden del día.

Cómo obtener el piso y presentar una moción

El miembro que desee proponer una moción, debe hacerla o por escrito o ponerse de pie o levantar la mano y dirigirse al presidente por su título oficial como: señor (a) presidente (a),

MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS, FEDERACIÓN PANAMERICANA DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y CONSEJO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA.

7



Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Junta Directiva

Apurto 5085-1000 Tel: 2257-9522, Fax: 2257-9854
E-mail: juntadirectiva@colegioenfermeras.cr

quien a la vez reconocerá al miembro mencionando su nombre o con la frase "señor miembro".

Cuando dos o más piden la palabra levantando las manos el presidente o moderador deberá decidir quién debe tomar la palabra, se deben tomar en cuenta los siguientes principios:

- a) El proponente de la moción que se está discutiendo tiene el derecho al piso (si no lo ha tomado durante la discusión) aunque otro miembro haya pedido antes la palabra.
- b) Ningún miembro deberá tomar la palabra por segunda vez sobre el mismo asunto, si otros la están solicitando.
- c) El presidente deberá alternar la discusión entre los que favorecen y los que se oponen a la moción en discusión.

Pasos que debe seguir una moción

16. A continuación el miembro propone la moción por escrito, o verbalmente, siendo esta secundada por otro miembro, iniciando su exposición con las palabras "propongo que...". Si nadie secunda, se cae la moción por falta de secunda. Si procede se debate la moción por la asamblea.

17. Toda discusión debe pertenecer al asunto que se está tratando. Cuando un miembro obtiene el piso para referirse a

MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS, FEDERACIÓN PANAMERICANA DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y CONSEJO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA.

8



Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Junta Directiva

Apurto 5085-1000 Tel: 2257-9522, Fax: 2257-9854
E-mail: juntadirectiva@colegioenfermeras.cr

la moción o sus derivados y empieza a hablar de algo diferente, debe ser llamado al orden.

18. Cuando hay ante la asamblea una moción principal, una enmienda y una enmienda a la enmienda, ésta última debe discutirse y decidirse primero, luego la enmienda y finalmente la moción principal.

Convocatorias, Credenciales y Quórum:

De la organización interna del Colegio de la Asamblea General (Reglamento a la Ley 2343)

Artículo 30. De su conformación. Las asambleas generales ordinarias o extraordinarias se constituirán únicamente con la asistencia de los profesionales de enfermería que se encuentren activos y al día con sus obligaciones económicas. Para la participación se requiere presentar licencia al día.

Artículo 31. De las convocatorias. Las convocatorias para celebrar las asambleas generales de colegiados se efectuarán de la siguiente manera:

a) **Ordinarias:** Deberá celebrarse una vez al año, el tercer jueves del mes de julio.

b) **Extraordinarias:** Las que a juicio de la Junta Directiva sean necesario convocar y cuando así la soliciten a ese mismo órgano el setenta y cinco profesionales activos, por escrito y exponiendo

MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS, FEDERACIÓN PANAMERICANA DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y CONSEJO INTERNACIONAL DE ENFERMERÍA.

9

Inciso 3.1.4 Toma la palabra la Dra. Ernestina Aguirre: cuando estamos ahí, estamos en el plano de negociar, la imagen refleja muchísimo, el enojo y todo eso se ve, nada de gestos.

Inciso 3.1.5 Toma la palabra la Dra. Alice Bonilla: El orden a llamar para votar, se cerrarán las puertas.

Inciso 3.1.6 Toma la palabra la Dra. Alice Bonilla: despues del presupuesto podemos hacer el receso. Los celulares deben estar apagados. Básicamente sería esto.

Inciso 3.1.7 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: El 24 junio 2008 se aprueba el primer reglamento de especialidades, Se publica en la gaceta 46 del año 2008. En la Gaceta No. 55 agosto 2017 lo que aparece es una lista de especialidades. En Asamblea General Extra del 06 junio 2017 se presenta el reglamento de especialidades, pero no se derogo el reglamento del año 2008 y

quedan dos reglamentos vigentes. Ese reglamento no está vigente no está aprobado y no se publicó.

Inciso 3.1.8 Toma la palabra la Dra. Alice Bonilla: pero lo que usted encontró no es lo que se publicó.

Inciso 3.1.9 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: En relación a los seminarios regionales. Hay un acuerdo al comité organizar del Hospital Tomás Casas en el año 2012, ahí empezaron los seminarios, pero en la Ley solo habla de Congresos. Otro aspecto es que se hará una publicación en este mes para que las regiones que concursen cuales son las que se harían cargo de los seminarios regionales, y ellos nos van a formular los temas y los presentarán a la Junta Directiva.

Inciso 3.1.10 Toma la palabra la Dra. Alice Bonilla: En la publicación de la derogación para ese reglamento hay una votación errónea.

Inciso 3.1.11 Toma la palabra la Licda. Laura Solís: vi que Mario Buzo puso una moción, es aparte de lo que se proponía inicialmente y se confundieron los puntos, ¿es así?

Inciso 3.1.12 Toma la palabra la Dra. Alice Bonilla: No, Mario empieza una discusión, el abogado que asesoró a la Junta y a él, resulta que se votó 14 a favor, como está aquí, pero esa votación no es del reglamento, porque son 7 a favor y 8 en abstención.

Inciso 3.1.13 Toma la palabra la Dra. Julieta Rodríguez: mi pregunta es que, si ahí están los datos

Inciso 3.1.14 Toma la palabra la Dra. Alice Bonilla: pero a estas alturas.

Inciso 3.1.15 Toma la palabra la Dra. Julieta Rodríguez: pero que hacemos si.

Inciso 3.1.16 Toma la palabra la Licda. Laura Solís: esto es un error al emitir el orden del día, pero me parece que es un error material y no formal, al final el acuerdo se conoce la asamblea lo conoce. Si lo presentan de manera correcta no generaría por ser un error de redacción.

Inciso 3.1.17 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: creo que debemos dar lectura a esa parte de la Asamblea y comprobar y yo personalmente puedo decir que se cometió el error porque si alguien pide el acta y la lee y se den cuenta, para no ocultar esto, se debe aclarar porque me gustan las cosas claras, porque cuando uno empieza a encubrir cosas hay una consecuencia.

Inciso 3.1.18 Toma la palabra la Dra. Ma. Gabriela Alpízar: Leí el Acta y creo que no se cometió un error,

Inciso 3.1.19 Toma la palabra la Dra. Alice Bonilla: voy a dar lectura a esa parte de la asamblea. (da lectura).

Inciso 3.1.20 Toma la palabra la Licda. Laura Solís: si eso es un error material. Cuando se hace la asamblea el notario toma los puntos y comas, se debe seguir el orden parlamentario. Es necesario que la persona se identifique para evitar cualquier recurso y demás.

Inciso 3.1.21 Toma la palabra la Dra. Alice Bonilla: se debe consultar a Laura en relación a la renuncia del Dr. Fernando Chinchilla. El no desea seguir con el Tribunal, ese punto está en la agenda.

Inciso 3.1.22 Toma la palabra la Licda. Laura Solís: si Don Fernando no renuncia nos queda una vacante y el tribunal no puede quedar así, en la publicación dice que se recibirán postulaciones para un puesto del tribunal, si el no renuncia no nos quedarían dos vacantes si no una.

Inciso 3.1.23 Toma la palabra la Dra. Ma. Gabriela Alpízar: en el fondo lo que originó que colocáramos estos puntos fue la renuncia de Don Fernando. Posterior decidimos la separación de otro miembro, pero la consulta.

Inciso 3.1.24 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: la intencionalidad no está expresada, es un asunto de oportunidad, si él renuncia sería el nombramiento porque pusimos uno. Me parece que hay que ver si el renuncia o no.

Inciso 3.1.25 Toma la palabra la Licda. Laura Solís: debe quedar claro en el acto.

Inciso 3.1.26 Toma la palabra la Dra. Alice Bonilla: gracias por la aclaración.

Inciso 3.1.27 La Licda. Laura Solís se retira a las 10:54 a.m.

ARTÍCULO 4: Análisis Formación de Enfermeras (os) en el país

Inciso 4.1 La MSP. Ma. Griselda Ugalde informa que hay un problema importante. Voy a convocar a las directoras. Quiero que esten aldía, estan hablando del examen de incorporación, es un elemento más pero no sustitutorio para decir que una persona no se incorpora o no si no que tienen que haber otras cuestiones más de peso. Que es lo concreto, la Academia Nacional de Medicina hace dos años hizo un análisis de la población de médicos y eso les permitió ver cuál era la situación que tenía esa formación tanto en lo público como en lo privado. Voy a reunirme con Don Melvin el jueves para llevarle una propuesta a las Directoras de Enfermería, hacer el grupo que vamos a trabajar ese análisis y una vez teniendo esa propuesta la traeré a ustedes porque probablemente vamos a requerir de presupuesto que se tiene en la Unidad de Desarrollo en la sección de curriculum corresponde hacer el estudio.

Inciso 4.1.2 Toma la palabra la Dra. Ma. Gabriela Alpizar: estoy de acuerdo con lo que está diciendo la presidencia, no podemos negar que es un problema grave para la imagen de la enfermería y la prestación del servicio, tenemos mucho contacto con el enfermero y desconocemos muchos elementos básicos, es necesario o urgente el tema de la formación, había expreso la necesidad y que bueno que se hará esta investigación y la necesidad de hacer el pronunciamiento. Cada vez más gente va a estudiar enfermería, se debe recordar la necesidad de este pronunciamiento, además la otra semana les traeré lo que los demás colegios están diciendo. Se dice que enfermería tiene un puesto garantizado y eso no es justo.

Inciso 4.1.3 Toma la palabra la Dra. Ernestina Aguirre: es un asunto muy urgente. Estoy esperanzada porque el nuevo equipo que se eligió en la sección de servicio, esta Kathia Alfaro y la Medica, me sentí muy esperanzada porque ella dice que hay

que hacer y hacer mucho principalmente por enfermería. Dentro de mis limitaciones de tiempo estaré apoyando a Griselda.

Inciso 4.1.4 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: quiero referirme a que estos días he recibido gente que viene a saludarme y lo que vienen es a pedir trabajo. Si creo que se debe aclarar cuál es la verdadera situación de enfermería y que no hay evidencia de fuentes de empleo.

ACUERDO 2: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA MSP. MA. GRISELDA UGALDE PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, ANÁLISIS DE FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN COSTA RICA. B) LA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA ESTA ACTIVIDAD SERÁ TOMADA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL COLEGIO. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPTO. FINANCIERO CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV Y LA DRA. MARLEN LÓPEZ TESORERA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 5: Aprobación de Acta Anterior

Inciso 5.1 Analizada y leída el Acta N° 2363 del 25 de enero 2017, la Junta Directiva acuerda:

Inciso 5.1.2 La Dra. Alice Bonilla manifiesta que cualquier consulta, el Licenciado Diego solo tiene cuatro rubros en el contrato de los cuales se le pagan ochocientos mil colones y resto, cualquier consulta debe venir a Junta Directiva. Con respeto a Julieta que realizó una consulta eso no funciona así, aisladamente, si no vengo a decir a Junta Directiva que voy a realizar una consulta al abogado no puedo hacerla, a Diego hay que hacerle un llamado de atención porque las consultas según acuerdo deben pasar por Junta Directiva y de conocimiento a la Presidenta.

No sé si él vino aquí con el Documento en la mano, me preocupa mucho esto, que solo comente, debe haber una formalidad, con un documento para cada uno.

ACUERDO 3: SE APRUEBA EL ACTA N° 2363 DEL 25 DE ENERO 2018 CON LAS MODIFICACIONES DE FORMA. (ORTOGRAFÍA). LA DRA. ALICE BONILLA SECRETARIA APRUEBA EL ACTA CON LA SALVEDAD QUE AL NO ESTAR PRESENTE Y NO CONOCER DE FONDO LA DISCUSIÓN QUE SE ANALIZO Y SE CONVERSÓ, DEBIDO A QUE MI PERCEPCIÓN TÉCNICA, HAY ASUNTOS DE FONDO QUE NO COMPARTO CON EL LIC. DIEGO MOYA ASESOR LEGAL. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV Y LA DRA. MARLEN LÓPEZ TESORERA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 6: Lectura de correspondencia

➤ **CORRESPONDENCIA PRESIDENCIA**

A) Fecha 30 de enero de 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-PR-65-2018 suscrito por la MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar Presidenta del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Traslada invitación de la Universidad Santa Paula, I Congreso Rehabilitación Centrada en la persona y IV Congreso Nacional de Terapia Ocupacional a celebrarse del 8 al 10 de noviembre 2018. A la vez están solicitando que el Colegio de AVAL y respaldo para hacer uso del logo.

Votación: A favor: MSP. Ma. Griselda Ugalde Presidenta, Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre Vocal I, Dra. Xinia Zeledón Brenes Vocal II, Dra. Ma. Gabriela Alpizar Portilla Fiscal, Dra. Alice Bonilla Vargas Secretaria.

En contra: Dra. Julieta Rodríguez Ramírez Vocal II quien justifica: rechazo de plano la solicitud de enviar dicha nota a la Universidad Santa Paula por la coyuntura actual que se está viviendo de otras disciplinas y su intromisión en el quehacer de enfermería.

ACUERDO 4: DELEGAR EN LA MSP. MA. GRISELDA UGALDE PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA ENVIAR NOTA A LA UNIVERSIDAD SANTA PAULA PARA CONSULTAR CUÁL ES EL OBJETIVO, INTERÉS, AVAL Y USO DEL LOGO DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA EN DICHA ACTIVIDAD. VOTACIÓN: A FAVOR: MSP. MA. GRISELDA UGALDE PRESIDENTA, DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE VOCAL I, DRA. XINIA ZELEDÓN BRENES VOCAL II, DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR PORTILLA FISCAL, DRA. ALICE BONILLA VARGAS SECRETARIA. EN CONTRA: DRA. JULIETA RODRÍGUEZ RAMÍREZ VOCAL II QUIEN JUSTIFICA: RECHAZO DE PLANO LA SOLICITUD DE ENVIAR DICHA NOTA A LA UNIVERSIDAD SANTA PAULA POR LA COYUNTURA ACTUAL QUE SE ESTÁ VIVIENDO DE OTRAS DISCIPLINAS Y SU INTROMISIÓN EN EL QUEHACER DE ENFERMERÍA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VOCAL IV Y LA DRA. MARLEN LÓPEZ TESORERA. ACUEDO TOMADO EN FIRME.

➤ **CORRESPONDENCIA FISCALÍA**

B) Fecha 29 de enero de 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-FISCALIA-22-2018 suscrito por la Dra. Ma. Gabriela Alpizar Portilla Fiscal del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Permiso temporal para el ejercicio de la Enfermería por extranjeros. De acuerdo al oficio DE-124-2018 suscrito por la

Dra. Yadira Umaña T, Directora de Enfermería del Hospital Nacional de niños se solicita permiso temporal para la enfermera:

- Carrie Lee Deorsam

Ya que esta estaría participando en la jornada de Cirugía Maxilofacial en el HNN del 09 al 16 de febrero 2018. De acuerdo con el artículo 6 del Reglamento de la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, Decreto Ejecutivo N° 37286-S:

Los profesionales de enfermería que ingresen al país en calidad de asesores y consultores de programas especiales, pasantías y voluntariado, deberán cumplir, para ejercer en Costa Rica, con los requisitos que establezca en condiciones de proporcionalidad, razonabilidad, igualdad y sin discriminación alguna la Junta Directiva del Colegio. La Junta Directiva publicará en el Diario Oficial La Gaceta el acuerdo donde se definen o modifiquen los requisitos. El Colegio observará las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en el país, relativas a migración y extranjería.

Dentro de la documentación enviada se encuentran los títulos universitarios, la licencia de Enfermería de su respectivo país, la copia del pasaporte, así como la carta de solicitud lo que de acuerdo con el Reglamento de Requisitos para la autorización temporal para el ejercicio de Enfermería por extranjeros son los necesarios. Por lo tanto, se recomienda a la Junta Directiva otorgar el permiso por los 6 días solicitados a la enfermera anteriormente mencionada y enviar dicha respuesta al Hospital Nacional de Niños.

ACUERDO 5: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FISCALIA-22-2018 SUSCRITO POR LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR PORTILLA FISCAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) INFORMAR A LA DRA. YADIRA UMAÑA T, DIRECTORA DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL DE NIÑOS QUE SE APRUEBA EL PERMISO TEMPORAL PARA EL EJERCICIO DE LA ENFERMERÍA POR EXTRANJEROS DE LA DRA. CARRIE LEE DEORSAM. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VOCAL IV Y LA DRA. MARLEN LÓPEZ TESORERA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA**

C) Fecha 16 de enero de 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-SEC-002-2018 suscrito por la Dra. Alice Bonilla Vargas Secretaria de Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Información a la Dra. Ligia Ramírez Villegas expresidenta CECR. Solicita que la Dra. Ligia Ramírez Villegas expresidenta del Colegio de Enfermeras de Costa Rica nos brinde la información pertinente en la reunión con la Ministra de Salud Dra. Karen Mayorga donde el Dr. Varela manifestó del punto número 1 de agenda sobre la habilitación de hospitales manifestando que el Colegio de Enfermeras fue invitado que la Presidenta en ese momento les mandó la carta y quienes iban a representar el Colegio de Enfermeras, a las actividades y firmaron como Colegio de Enfermeras y además, lamentablemente el Colegio de Enfermeras no hizo sus observaciones en el periodo de consulta pública. El segundo punto con referencia a consultorios de enfermería también el Dr. Varela comenta lo siguiente: “el asunto es que al mismo tiempo llegaron un pronunciamiento del colegio de médicos diciendo por qué no pueden existir consultorios de enfermería y un pronunciamiento también de jurídicos

del colegio de enfermeras por qué si podían haber consultorios de enfermería el asunto está en la redacción de un párrafo de la ley orgánica del colegio de enfermería en un párrafo donde depende la entonación que usted le dé verdad lo ponga a favor o en contra, yo entiendo que eso se lo mando a consulta a jurídicas porque 2 colegios 2 entes están en conflicto yo se lo mando a consulta jurídica como hace un tiempo, con copia al anterior presidente del colegio de enfermeras también para que estuviera enterada”. Por tanto solicito que se le pida un informe por escrito a la Dra. Ligia Ramírez Villegas a la mayor brevedad, con el nombre de las personas que fueron elegidas en su gestión, así mismo a dichas personas que nos envié el informe respectivo, sobre lo que decidieron en el tema de discusión de habilitación como nos informe sobre el tema de consultorios de enfermería, para tener claridad esta Junta Directiva cual es el proceso donde debemos direccionarnos ya que ha habido intervención anteriormente por la gestión realizada por la Dra. Ramírez, poder dar la continuidad correcta. Esto con la finalidad de estar informados ya que los procesos continúan y media responsabilidad de gestión a temas tan importante, que atañe a los colegiados que laboran en lo público y privado.

ACUERDO 6: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-SEC-002-2018 SUSCRITO POR LA DRA. ALICE BONILLA VARGAS SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SOLICITAR LA DRA. LIGIA RAMÍREZ VILLEGAS EXPRESIDENTA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA Y AL DR. ALLAN VARELA RODRÍGUEZ. JEFE UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD DE ATENCIÓN DIRECTA A LAS PERSONAS MINISTERIO DE SALUD, NOS BRINDE LA INFORMACIÓN EN RELACIÓN A LAS NORMAS DE HABILITACIÓN Y ACREDITACIÓN Y CONSULTORIOS DE ENFERMERÍA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VOCAL IV Y LA DRA.

MARLEN LÓPEZ TESORERA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA RECURSOS HUMANOS**

D) Fecha 30 de enero de 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-ADH-011-2018 suscrito por la Licda. Johanna Sanabria Encargada Área de Recursos Humanos del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Envía los informes correspondientes al proceso de reclutamiento y selección para el puesto de Asistente Administrativo (a)-Suplente, para cubrir los días libres del Sr. Mario Barahona, actual Asistente Administrativo del Club Campestre; en respuesta al Acuerdo del Acta N° 2360 del 04 de diciembre del 2017 y el Acuerdo del Acta N° 2359 del 07 de diciembre del 2017.

Los informes corresponden a las siguientes personas:

- Xinia Venegas Sibaja.
- Bernardita Campos Arguedas.
- Ana Marcela Llobet Toledo.

La recomendación del Área de Desarrollo Humano para la contratación es en el orden de candidatas indicado anteriormente.

Importante hacer de su conocimiento que la Sra. Xinia Venegas había participado en el proceso de julio 2017 cuando se contrató a la Srita. Manuela Vargas; sin embargo, vuelve a participar en este proceso nuevamente, por lo que se vuelve a tomar en cuenta, pues en el proceso anterior era una de las candidatas elegibles al puesto, por cumplir con los requisitos.

Respecto a los términos que deben quedar definidos en el contrato y que se habían conversado en su momento, se detallan para su revisión y aprobación:

- Contratación por tiempo indefinido, con un período de prueba de tres meses.
- Horario: miércoles y jueves de 7:30 a.m. 5:00 p.m.

- Salario: ¢16.000.00 diario, mensual ¢128.000.00 aproximadamente.
- Al ser un contrato por tiempo indefinido, contará con todos sus derechos laborales.
- Se debe definir si se requerirá que la persona suplente labore un sábado y un domingo al mes de manera alterna, según habían indicado en el Acuerdo del Acta N° 2359 del 07 de diciembre del 2017, inciso C) que dice:

C) VALORAR UN DÍA LIBRE AL MES EN DÍA SABADO Y EL SIGUIENTE MES EN DÍA DOMINGO.

Lo anterior ya que debe definirsele a la persona al momento de la contratación y quedar en el contrato, la especificación correspondiente.

ACUERDO 7: SE DEVUELVE OFICIO CECR-ADH-011-2018 A LA LICDA. JOHANNA SANABRIA ENCARGADA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS PARA QUE SEA ANALIZADO Y DISCUTIDO CON LA MSP. MA. GRISELDA UGALDE PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VOCAL IV Y LA DRA. MARLEN LÓPEZ TESORERA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA FINANCIERO CONTABLE**

E) Fecha 3 de enero 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-FC-08-2018 suscrito por la Licda. Kathia Chinchilla Coordinadora y la Licda. Maritza Arce, Depto. Financiero Contable del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** INVERTIR EN NUEVO CDP COLEGIO DE ENFERMERAS DE C.R.

Según la revisión de la cuenta bancaria del BNCR, les indico el saldo en el cual se puede invertir en nuevo CDP para Colegio de Enfermeras de C.R.:

- Cuenta bancaria del BNCR No 100-01-189-000-225-0, al 30-01-2018 hay un de saldo ¢273.766.027,37 dejando un saldo de ¢173.766.027,37 se puede invertir ¢100.000.000,00.
- Adjunto resumen de las cotizaciones de los bancos BNCR y Popular.

Información detallada de la cuenta

Nombre cuenta:	COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA	Cuenta:	100-01-189-000225-0
Tipo cuenta:	Corriente - Colones	Estado:	Activa
Saldo disponible:	273,766,027.37	Fecha inicial:	29/01/2018
Saldo bloqueado:	0	Fecha Final:	30/01/2018
Saldo Congelado:	0	Orden:	Ascendente
Caract depositante:	20	Depositante:	Monto:
			Movimientos: Todos



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA
 DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE
 Apartado 5085-1000 San José. Tel: 2519-6800 Fax: 2519-6830



RESUMEN PARA NUEVAS INVERSIONES
--

MESES	DÍAS	NACIONAL	POPULAR
		TASA NETA	TASA NETA
3 MESES	90 DÍAS	6.40%	6.30%
4 MESES	120 DÍAS	6.67%	
5 MESES	150 DÍAS	6.93%	6.98%
6 MESES	180 DÍAS	7.14%	7.18%

ACUERDO 8: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FC-08-2018 SUSCRITO POR LA LICDA. KATHIA CHINCHILLA COORDINADORA Y LA LICDA. MARITZA ARCE, DEPTO. FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ENVIAR NUEVAMENTE LA INFORMACIÓN COMPLETA A LA JUNTA DIRECTIVA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VOCAL IV Y LA DRA. MARLEN LÓPEZ TESORERA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

F) Fecha 3 de enero 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-FC-09-2018 suscrito por la Licda. Kathia Chinchilla Coordinadora y la Licda. Maritza Arce,

ACUERDO 9: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FC-09-2018 SUSCRITO POR LA LICDA. KATHIA CHINCHILLA COORDINADORA Y LA LICDA. MARITZA ARCE, DEPTO. FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, LA JUNTA DIRECTIVA ANALIZARÁ ESTE TEMA EN LA PROXIMA SESIÓN DEL 08 FEBRERO 2018. ENVIAR NUEVAMENTE LA INFORMACIÓN

COMPLETA A LA JUNTA DIRECTIVA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VOCAL IV Y LA DRA. MARLEN LÓPEZ TESORERA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA COVFOM**

G) Fecha 30 de enero 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-COVFOM-05-2018 suscrito por la Dra. Alba Carranza Ramírez Coordinadora Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Solicita con carácter urgente, el nombramiento de los miembros faltantes en la COVFOM, debido a que por falta de quórum se han visto afectadas las tareas de la misma, ya que en este momento hay un miembro en periodo de maternidad y otro por falta de asistencia, por lo que no se cuenta con el quórum necesario para llevar a cabo nuestro trabajo y se atrasan los procesos debido a esta situación. Por lo que, solicitamos se nombren dos miembros para esta comisión, en el menor tiempo posible.

ACUERDO 10: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-COVFOM-05-2018 SUSCRITO POR LA DRA. ALBA CARRANZA RAMÍREZ COORDINADORA COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. SOLICITARLE QUE ENVÍE LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LAS AUSENCIA JUSTIFICADAS Y NO JUSTIFICADAS. B) PUBLICAR EN LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO Y LAS REDES SOCIALES COMUNICADO PARA INVITAR A LOS COLEGIADOS Y COLEGIDAS A CONFORMAR EL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO DE MUTUALIDAD Y SUBSIDIOS. INDICAR A LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR QUE SE REQUIERE DE DISPONIBILIDAD DE TIEMPO PARA REUNIONES ENTRE

SEMANA. LOS (AS) INTERESADOS (AS) ENVIAR SU HOJA DE VIDA AL CORREO ELECTRÓNICO A LA DIRECCIÓN JUNTADIRECTIVA@ENFERMERIA.CR Y TRASLADARLOS A LA MSP. MA. GRISELDA UGALDE PRESIDENTA. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VOCAL IV JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA EXTERNA**

H) Fecha 30 de enero 2018, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Dra. Hazel Meléndez Salas, Licencia E-9757. **Asunto:** Realiza la siguiente consulta:

Laboro para el Ministerio de Salud y como es de su conocimiento a nivel interno se está realizando el concurso interno por traslado MS-CITE-01-2018 y por atestados MS-CIOAE-01-2018, para los cuales y de acuerdo al Estatuto de Enfermería, específicamente el artículo 9, se calificará la educación continua. Asimismo, se indica que las actividades educativas deben ser avaladas por cualesquiera de las siguientes entidades:

- Colegio de Enfermeras
- Universidad de Costa Rica
- Centro Nacional de Docencia e investigación en Salud y Seguridad Social.
- Dirección General de Servicio Civil.

Sin embargo, poseo títulos de educación continua que van completamente acorde a mi desempeño laboral, que han sido llevado en la Universidad Nacional, institución de gran prestigio también, que se ha caracterizado a lo largo de los años

por ser un ente formador de profesionales. Razón por la cual quisiera me indiquen por favor, cual es el proceder para que el puntaje obtenido en dichos cursos sea reconocido por el Colegio de Enfermeras, para el próximo concurso interno de Enfermería del Ministerio de Salud.

ACUERDO 11: ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA DRA. HAZEL MELÉNDEZ SALAS, LICENCIA E-9757. INDICARLE QUE SE REFIERASE AL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 18190-S QUE ES EL QUE SE ENCUENTRA VIGENTE. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VOCAL IV JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

I) Fecha 26 de enero 2018, se recibe para Junta Directiva nota suscrita por la Dra. Raquel Ramírez Moraga, Licencia E-9606. **Asunto:** Solicita la reposición del título de incorporación al Colegio de Enfermeras de Costa Rica ya que se le extravió.

ACUERDO 12: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR LA DRA. RAQUEL RAMÍREZ MORAGA, LICENCIA E-9606. SE INDICA QUE SE APRUEBA LA REPOSICIÓN DEL TÍTULO DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA SIN COSTO ALGUNO. B) TRASLADAR NOTA DE LA DRA. RAMÍREZ A LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VOCAL IV JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

➤ **CORRESPONDENCIA PLATAFORMA DE SERVICIOS**

J) Fecha 30 enero de 2018, se recibe para Junta Directiva Oficio CECR-PS-004-2017 suscrito por la Sra. Marjorie Aburto Sánchez Coordinadora Plataforma de Servicios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Trasladan las siguientes solicitudes:

	SOLICITUD	NOMBRE	CÉDULA	LICENCIA	ESTADO	COLEGIATURAS	LICENCIA VENCIMIENTO
1	Reincorporación	Milady Vindas Villalobos	603350213	E-7393	Temporalmente Inactivo	Al día	24/08/2011
2	Retiro Voluntario Permanente	Marianela Sánchez Azofeifa	112450520	E-14288	Activo	Al día	03/09/2019
3	Retiro Voluntario Temporal	Andrea Hidalgo Rodríguez	114860285	E-14478	Activo	Al día	01/10/2017

ACUERDO 13: NOTIFICAR A LA DRA. MILADY VINDAS VILLALOBOS LICENCIA E-7393 QUE SE APRUEBA SU SOLICITUD DE REINCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. JULIETA RODRÍGUEZ RAMÍREZ VOCAL III JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

ACUERDO 14: A) NOTIFICAR A LA DRA. MARIANELA SÁNCHEZ AZOFEIFA LICENCIA E-14288 QUE SE APRUEBA LA SOLICITUD DE RETIRO VOLUNTARIO PERMANENTE. ADEMAS SE LE RECUERDA EL ARTICULO 25 DEL DECRETO 18190-S: CONSECUENCIAS DE LA SUSPENSION DE LA LICENCIA. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO

CONTABLE PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. JULIETA RODRÍGUEZ RAMÍREZ VOCAL III JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

ACUERDO 15: A) NOTIFICAR A LA DRA. ANDREA HIDALGO RODRÍGUEZ LICENCIA E-14478 QUE SE APRUEBA SU SOLICITUD DE RETIRO VOLUNTARIO TEMPORAL POR DOS AÑOS DEL 01 FEBRERO 2018 AL 01 FEBRERO 2020. B) SOLICITAR AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PROCEDA A REALIZAR EL CAMBIO DE ESTADO Y DAR EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE CUANDO FINALICE EL TIEMPO DEL RETIRO VOLUNTARIO DE LA DRA. HIDALGO. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. JULIETA RODRÍGUEZ RAMÍREZ VOCAL III JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

ARTÍCULO 7: Asuntos de Presidencia:

Inciso 7.1 La MSP. Ma. Griselda Ugalde manifiesta que tiene una consulta del Sr. Mario Barahona, sobre si el Centro de Recreación va a cerrar el día domingo 04 febrero 2018 por las elecciones presidenciales, así como jueves y viernes de semana y santa y el día 11 de abril 2018.

Inciso 7.1.2 Toma la palabra la Dra. Julieta Rodríguez: en que afecta tener abierto el Club, de acuerdo a la Constitución Política todos los costarricenses tienen derecho a votar. Estaría de acuerdo en que se mantenga abierto el Centro de Recreación.

Inciso 7.1.3 Toma la palabra la Dra. Alice Bonilla: se puede dar un tiempo prudencial para ir a votar y que regresen.

Inciso 7.1.4 Toma la palabra la Dra. Julieta Rodríguez: sugiero que el día 04 febrero 2018 se abra más tarde y se solicite a los funcionarios ejercer su voto y que se reincorporen a sus funciones.

Inciso 7.1.5 Toma la palabra la Dra. Ernestina Aguirre: nosotros como junta tomamos la decisión de no cerrar, y que él si decide votar, que vaya, pero no se cierra el Club, que Don Mario organice a lo interno.

Inciso 7.1.6 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: Votemos para ver quien está de acuerdo en que el Club permanezca cerrado los días jueves y viernes de Semana Santa.

Votación:

A Favor: MSP. Ma. Griselda Ugalde, Dra. Ernestina Aguirre Vocal I, Dra. Xinia Zeledón Vocal II, Dra. Alice Bonilla Secretaria.

En Contra: Dra. Julieta Rodríguez Vocal III considero que sería una oportunidad nueva para los colegiados que no se desplazan a la playa u otros lugares en vacaciones de Semana Santa ya que la mayoría de los lugares de esparcimiento cierran. Dra. Ma. Gabriela Alpízar: considero que se debe mantener abierto debido a que la mayoría de las enfermeras y los enfermeros se encontrarán libres.

ACUERDO 16: A) INFORMAR AL SR. MARIO BARAHONA CHAVES CENTRO DE RECREACIÓN, QUE LA JUNTA DIRECTIVA INSTRUYE QUE EL DÍA DOMINGO 04 FEBRERO 2018 DÍA DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES EN EL PAÍS, EL CLUB CAMPESTRE PERMANECERÁ ABIERTO EN SU HORARIO NORMAL. EL DÍA 11 DE ABRIL 2018 PERMANECERÁ CERRADO. LOS DÍAS JUEVES Y VIERNES DE SEMANA SANTA DEL AÑO 2018 PERMANECERÁ CERRADO. B) COMUNICAR ESTE ACUERDO EN LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO Y LAS REDES SOCIALES. VOTACIÓN: A FAVOR: MSP. MA. GRISELDA UGALDE, DRA.

ERNESTINA AGUIRRE VOCAL I, DRA. XINIA ZELEDÓN VOCAL II, DRA. ALICE BONILLA SECRETARIA. EN CONTRA: DRA. JULIETA RODRÍGUEZ VOCAL III CONSIDERO QUE SERÍA UNA OPORTUNIDAD NUEVA PARA LOS COLEGIADOS QUE NO SE DESPLAZAN A LA PLAYA U OTROS LUGARES EN VACACIONES DE SEMANA SANTA YA QUE LA MAYORÍA DE LOS LUGARES DE ESPARCIMIENTO CIERRAN. DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR: CONSIDERO QUE SE DEBE MANTENER ABIERTO DEBIDO A QUE LA MAYORÍA DE LAS ENFERMERAS Y LOS ENFERMEROS SE ENCONTRARÁN LIBRES. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV Y LA DRA. MARLEN LÓPEZ TESORERA. ACUERDO TOMADO EN FIRME.

Inciso 7.2 Toma la palabra la MSP. Ma Griselda Ugalde hago entrega del contrato de la Licda. Laura Solís para que quede con los puntos que se le solicitan, ayer lo firmamos.

Inciso 7.3 La MSP. Ma. Griselda Ugalde manifiesta que otro asunto es la propuesta de hacer la historia de enfermería. Hable con los compañeros de Archivo y proponen algunas cosas interesantes. (Da lectura a nota suscrita por el Sr. Gustavo Rodriguez).

31 enero de 2018

MSc. Griselda Ugalde Salazar.
Presidenta
Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Estimados (a) señor (a):

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes de una manera respetuosa y cordial con el fin de presentar una serie de proyectos, para colaborar con el colegio en el rescate de la historia de la enfermería:

- Proyecto 1: Tiene como objetivo mostrar la historia del colegio a través de las imágenes. El archivo posee una serie de fotografías históricas que están guardadas y podemos sacarle provecho. Por eso, se buscará analizar cada uno de los elementos que las componen, los nombres de las personas en la imagen y pie de foto. Se hará una investigación donde se pueda rescatar y ampliar la información que en ellas se destaca.
- Proyecto 2: tiene como objetivo el rescate de experiencias e historias de vida. La historia de vida permite conocer las vivencias más destacadas de las personas a través de los años. Por lo tanto, se busca conocer su labor y el espacio en el que se desarrollaron dentro de los hospitales, experiencias en la labor de la enfermería. Todo lo anterior, con el fin de darlas a conocer por medio de la Revista del Colegio de Enfermeras y sus otros medios de comunicación.

Para la realización de este proyecto se buscará trabajar con el comité de enfermeras jubiladas y algunas otras enfermeras que por su trayectoria y aporte a la Enfermería son de suma importancia documentar.

- Proyecto 3: se realizará una revisión de los artículos publicados en la Revista de Enfermería del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, para rescatar las fotografías utilizadas y realizar un álbum fotográfico, junto con las fotografías que el Colegio resguarda en físico

Es importante mencionar, que para la ejecución o inicio de estos proyectos no será necesario contar con un presupuesto, pero si es necesario coordinar con la Srta. María del Rocío Zuñiga, Coordinadora del Departamento para Archivo, para el reacomodo de mis labores como Auxiliar de Archivo, ya que de mi parte es necesario disponer de medio tiempo de mi Jornada Laboral, para la realización de estos proyectos. Agradeciendo de antemano su colaboración al respecto.

Atentamente,
DEPARTAMENTO ARCHIVO

ORIGINAL FIRMADO

Bach. Gustavo Rodríguez Rodríguez Auxiliar de Archivo
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Inciso 7.3.1 Toma la palabra la Dra. Xinia Zeledón: están muy buenas las propuestas y sería lastima no realizarlo de tener los recursos.

Inciso 7.3.2 Toma la palabra la Dra. Ernestina Aguirre: completamente de acuerdo, nos permite participar como enfermería país, en la red de historia de enfermería.

Inciso 7.3.3 Toma la palabra la Dra. Marlen López: tengo mucho material que puedo aportar.

ACUERDO 17: ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR EL BACH. GUSTAVO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ AUXILIAR DE ARCHIVO DEL COLEGIO. LA JUNTA DIRETIVA APRUEBA EL PROYECTO DE RESCATE DE LA HISTORIA DE LA ENFERMERÍA. SOLICITAR A LA BACH. MA. DEL ROCÍO ZÚÑIGA QUE COORDINE PARA QUE EL SR. GUSTAVO RODRÍGUEZ TENGA MEDIO TIEMPO DISPONIBLE PARA ESTE TRABAJO. SE DELEGA EN LA DRA. ALICE BONILLA SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA LA COORDINACIÓN DE ESTE PROYECTO. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ROSIBEL HERRERA VEGA VOCAL IV Y LA DRA. MARLEN LÓPEZ TESORERA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 7.4 La MSP. Ma. Griselda Ugalde manifiesta que otro asunto es una copia de una carta que envía Ileana Obando a Rigoberto sobre el diseño curricular (da lectura a Oficio CENDEISSS-PFAE-0692-2018). Solicito convoquemos a Ileana Obando.

Inciso 7.4.1 Toma la palabra la Dra. Ma. Gabriela Alpízar: considero que es demasiado, el colegio ha sido demasiado benévolo en el tema de auxiliares de enfermería, se debe hacer un llamado. Pienso que debemos pensar en el plan B, en un seguimiento.

Inciso 7.4.2 Toma la palabra la Dra. Ernestina Aguirre: secundo la moción, convocarla es lo que se debe hacer.

ACUERDO 18: A) CONVOCAR A LA DRA. ILEANA OBANDO HERNÁNDEZ DIRECTORA PROGRAMA DE FORMACIÓN DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA CENDEISSS A LA SESIÓN DEL JUEVES 08 FEBRERO 2018 1:30 PM PARA TRATAR EL TEMA CUMPLIMIENTO APLICACIÓN CURSO AUXILIARES PROPUESTO POR EL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) DELEGAR EN LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR FISCAL DEL COLEGIO, LA BÚSQUEDA DE AQUELLOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA QUE PUEDEN SER APLICABLES AL NO CUMPLIMIENTO DEL CURSO AUXILIARES PROPUESTO POR EL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA Y PRESENTARLOS EN LA SESIÓN DEL 08 FEBRERO 2018. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. JULIETA RODRÍGUEZ RAMÍREZ VOCAL III DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 7.5 La MSP. Ma. Griselda Ugalde manifiesta que otro asunto es la propuesta de modificación del Reglamento Tribunal Electoral. Se convoco a Diego el día 22 febrero 2018 pero no puede asistir. Propongo enviar a Diego las observaciones para que las revise.

ACUERDO 19: TRASLADAR EL DOCUMENTO DEL REGLAMENTO DEL TRIBUNAL ELECTORAL CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA AL LIC. DIEGO MOYA ASESOR LEGAL DEL COLEGIO, PARA QUE EMITA SU CRITERIO TÉCNICO LEGAL Y ENTREGARLO A LA MSP. MA. GRISELDA UGALDE PRESIDENTA DEL COLEGIO EL DÍA 20 FEBRERO 2018. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. JULIETA RODRÍGUEZ RAMÍREZ VOCAL III DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 7.6 La MSP. Ma. Griselda Ugalde manifiesta que otro asunto es meramente informativo, comentarles el disponible en el Banco Nacional (da lectura a documento).

Inciso 7.7 La MSP. Ma. Griselda Ugalde manifiesta que otro asunto es en relación al acuerdo de la sesión del día 23 enero 2017 acta 2363, la renuncia de la Dra. Ana Maria Chaves, solicito derogar del inciso C, esto para ver los resultados de la Fiscalía primeramente ahora que la Dra. Chaves no esté aquí.

ACUERDO 20: DEROGAR INCISO C DEL ACUERDO NO. 43 DEL ACTA NO. 2363 DEL 25 ENERO 2018 QUE A LA LETRA DICE: ACUERDO 43: C) INICIAR LOS TRÁMITES PARA EL CONCURSO DE LA PLAZA DEL (A) FISCAL ASISTENTE. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. JULIETA RODRÍGUEZ VOCAL III NI LA DRA. ALICE BONILLA SECRETARIA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS (AS) MIEMBROS PRESENTES. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 7.8 La MSP. Ma. Griselda Ugalde manifiesta que otro asunto es solicitar a la Junta Directiva que me permitan quedarme el día de mañana viernes 02 febrero 2018 desde las 4:00 p.m. hasta el día siguiente por asuntos que debo resolver, son unas doce horas aproximadamente.

Inciso 7.8.1 Toma la palabra la Dra. Alice Bonilla: estoy de acuerdo.

Inciso 7.8.2 Toma la palabra la Dra. Julieta Rodríguez: de acuerdo con la salvedad que cuide su calidad de vida.

ACUERDO 21: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA QUE LA MSP. MA. GRISELDA UGALDE PRESIDENTA DEL COLEGIO PERMANEZCA EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA REALIZANDO LABORES PROPIAS DE SU CARGO COMO PRESIDENTA DESDE EL DÍA VIERNES 02 FEBRERO 2018 A LAS 4:00 P.M. HASTA EL DÍA SIGUIENTE, CON LA SALVEDAD QUE SI REQUIERE A ALGUNO DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA LO LLAME Y EL MISMO PUEDA INGRESAR

AL COLEGIO. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ENVÍEN UNA CIRCULAR A LOS GUARDAS DE SEGURIDAD. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 7.8.3 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: vamos a hacer un receso al ser la 2:33 p.m. por motivo de la Asamblea General Extraordinaria.

ARTÍCULO 8: Asuntos de Fiscalía

Inciso 8.1 La Dra. Ma. Gabriela Alpizar comenta que esta semana nos llamó Alejandra Acuña y Rosibel Méndez por la situación que ellas están viviendo. Están cambiando plazas, esas que estamos pidiendo deben ir a concurso para médicos y otra para promotor de salud en Goicoechea en Heredia, le decía a la Presidenta que me parece que debemos ir a la Presidencia de la República. Alejandra como ustedes saben es la enfermera 7 del Ministerio de Salud Jefe de Unidad del Nivel Central de las pocas enfermeras en ese puesto y el problema que tenemos es que a ella la están sometiendo a un estudio para que ya no sea Jefe de Unidad y trasladarla a otro puesto, pienso que eso no solo es una tema de personalizar la situación si no implica que vamos a perder una jefatura del nivel Central del Ministerio de Salud, es una persona con un recorrido de 37 años en el Ministerio de Salud, 13 años en el Nivel Central, si desean hacerlo más formal el proceso puedo decirle a ella que dirija una carta a la Junta Directiva, pero tenemos que ver cuál va a ser el proceso, pues no es un tema no solo del Colegio si no que implica el Sindicato por tener que ver con situaciones laborales, ella se comunicó con el ANPE y está con su abogado, pero tiene que ver también con estructura, no están viendo la cara, esconden unas plazas y las convierten es preocupante, igual Rosibel está con planificación estratégica y se desea enviar a otro Nivel, se debe denunciar con la Presidencia de la República. Este cambio me decía Alejandra de deshacer el Depto. de Planificación estratégica tampoco responde a un estudio y no responde a nada. Algo que he visto

es que el Colegio de Nutricionistas está muy adentro del Ministerio de Salud casi que fueron los que están diciendo que Alejandra no puede ser Jefe de Unidad.

Inciso 8.1.2 Toma la palabra la Dra. Alice Bonilla: debería venir ella y que nos comente, deberíamos tomar en cuenta la situación.

Inciso 8.1.3 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: es individual que ella tiene que trabajar, porque se debe ver si es de impugnar, se debe ver qué procede. Rodrigo dice que él ha llevado pleitos en el Ministerio y después ellas negocian y, como queda Rodrigo. En el Salvador la Enfermera que era del Ministerio de Salud ella no permitió que la sacaran del Ministerio y cuando la sacaron de la oficina puso su escritorio en la escalera, claro su ventaja era que estaba casada con un médico, pero si necesitamos la fuerza del ministerio, estoy de acuerdo en hacer el esfuerzo en conjunto con ANPE, la defensa de la estructura de Enfermería, eso hay que hacerlo.

Inciso 8.1.4 Toma la palabra la Dra. Alice Bonilla: debería haber una reunión con ella y ANPE, porque si el ANPE está a favor de ella y ella se basa en otra cosa, si en conjunto debe ser, debemos hacer una reunión con ella, porque una cosa es lo que ella dice, otra lo que dice Rodrigo.

Inciso 8.1.5 Toma la palabra la Dra. Ernestina Aguirre: estoy analizando bien para referirme a este asunto, lo voy a personalizar, pero ella en el Ministerio de Salud nunca dice que es enfermera. He participado cuando se han formulado las políticas, el plan estratégico y yo iba representando la Comisión Técnica y ella que trabajaba en tal lugar, segundo, la invitamos a la primera reunión que hicimos sobre enfermería clínica practica avanzada y ella ahí lo dijo delante de todos, que no es ahí enfermera, que pertenece a tal departamento y lo dijo delante de todas, esto es una asunto muy delicado porque no tenemos evidencia que esto se esté realizando, como Junta Directiva y como Colegio no podemos trabajar cuando no tenemos un documento y que podemos involucrarnos. Por todo ello recomiendo realizar una reunión invitando a todos y todas las enfermeras (os) que laboran en el Ministerio de Salud.

Inciso 8.1.6 Toma la palabra la Dra. Alice Bonilla: creo que tenemos que tener fundamento escritos, tengamos o no afinidad con ella, es desde el punto de vista jurídico.

Inciso 8.1.7 Toma la palabra la Dra. Ma. Gabriela Alpizar: quiero comprometerme con la junta a traer la documentación respectiva, estoy de acuerdo con ustedes, como dicen ustedes ir con prudencia pero me interés que estemos al tanto de las situaciones del ministerio de salud, porque es el tema de las plazas porque me preocupa que cada vez son menos plazas en el ministerio de salud, mas allá de quien es o que puesto tiene, con gusto me comprometo a traer información no solo de Alejandra y Rosibel quienes están en esto. Estoy tratando de conseguir los códigos específicos de Goicoechea y Heredia, pero también estoy de acuerdo en que paralelamente se cite a Alejandra y Rosibel par que escuchemos la situación que están viviendo.

Inciso 8.1.8 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: Me parece que tenemos que pautar la agenda, reunir a Alejandra y Rosibel para conocer su situación y el otro punto empezar la investigación documental. La recopilación es fundamental y no basada en la evidencia, estamos perdiendo espacios y eso tiene que llegar al CIE para que apoye a través de los gobiernos. La junta le aprobó a ella ser la coordinadora del grupo centroamericano y eso se trae abajo el CONE, porque cuando se creó el CONE era para tener la representatividad de Doña Elidieth Elizabeth, Teresa Segreda siempre estuvieron en una denominación llamada gerencia, Eliza Maria condujo el traspaso de hospitales, teniendo esos elementos cual será la posición porque la pérdida de la representatividad en el Ministerio, porque estábamos de acuerdo en que enfermería estuviera, pero no tenía su nicho propio y hay que analizarlo, ver que paso, cual es la propuesta que tiene de reestructuración.

ACUERDO 22: CONVOCAR A LAS ENFERMERAS (OS) DEL MINISTERIO DE SALUD EL DÍA JUEVES 01 MARZO 2018 DE 9:00 AM A 11:00 AM PARA TRATAR EL TEMA: SITUACIÓN LABORAL ACTUAL Y DELEGAR A LA DRA. MA. GABRIELA ALPÍZAR LOS ANTECEDENTES DE LA PROBLEMÁTICA ACTUAL. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. JULIETA RODRÍGUEZ RAMÍREZ VOCAL III DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 8.2 La Dra. Ma. Gabriela Alpízar manifiesta que desea solicitar pedir un día de vacaciones en febrero 2018, para esto ¿debo realizar la solicitud a la Junta Directiva o a la Presidencia?

Inciso 8.2.1 Toma la palabra la Dra. Ernestina Aguirre: como Fiscal labora aquí en el Colegio entonces debe ser a la presidencia y como miembro a la Junta Directiva.

ARTÍCULO 9: Asuntos de miembros

Inciso 9.1 La Dra. Alice Bonilla manifiesta que la señora presidenta tiene que tener un chofer porque a veces se va tarde, el chofer tiene que tráela y llevarla porque es una persona que puede solventar su salida, pero esta junta independiente de si ella quiere o no, tenemos que establecer alguien que la traiga y la lleve.

Inciso 9.1.2 Toma la palabra la Dra. Xinia Zeledón: recordar que tenemos el contrato con la cooperativa de taxi, ya se hizo la boleta, sería hablar con Marlon para que haga por día la boleta a ella o que se contacte con Coopeirazú y que se designe a una persona o que se llame para que la traiga y la lleve

Inciso 9.1.3 Toma la palabra la Dra. Ernestina Aguirre: igualmente creo que ella siempre sirve y va a todo lado, Griselda a veces paga cien mil colones de taxi,

poniendo poco, a veces dicen que es la Presidenta y tiene muchas cosas, tiene que estar puntual, por lo que secundo esto.

Inciso 9.1.4 Toma la palabra la Dra. Ma. Gabriela Alpizar: creo que es importante no solo el tema de taxi, es una tema de seguridad, segundo hay un tema que hice la consulta con Johanna que es el tema de la póliza de Griselda, ella al no estar en planilla, no tiene póliza, hay otras pólizas que podemos pagar individualmente, por un tema de responsabilidad del colegio, de la Junta Directiva, también se le debe pagar una póliza al señora presidenta para que en cualquier lugar este protegida, esto por un tema de seguridad.

Inciso 9.1.5 Toma la palabra la Dra. Marlen López: ¿en la mañana el chofer no puede recoger la en la casa de ella?

Inciso 9.1.6 Toma la palabra la Dra. Alice Bonilla: no porque a veces el chofer está en gira o lo necesitan en otras cosas a lo interno.

Inciso 9.1.7 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: agradezco su preocupación, pero tengo un taxista de Alajuela, y me dice que si lo necesito a la hora que sea el viene, confío en él, y a veces lo necesito otras veces no.

ACUERDO 23: A) LA JUNTA DIRECTIVA INDICA A LA MSP. MA. GRISELDA UGALDE PRESIDENTA DEL COLEGIO QUE A PARTIR DEL DÍA 02 FEBRERO 2018 ESTÁ AUTORIZADA A UTILIZAR LOS SERVICIOS DE TAXI CON LA EMPRESA COOPEIRAZÚ QUE SEAN NECESARIOS PARA SUS RESPETIVOS TRASLADOS DE LA GESTIÓN PRESIDENCIAL. B) EN RELACIÓN A LA PÓLIZA DE RIESGO DE TRABAJO, SE TRASLADA A LA COMISIÓN DE COMPRAS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA PÓLIZA QUE CUBRA LA GESTIÓN DE LA MSP. MA. GRISELDA UGALDE EN SU PERIODO PRESIDENCIAL. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO LA MSP. MA. GRISELDA UGALDE PRESIDENTA SE ABSTIENE DE LA VOTACIÓN POR SER UN TEMA QUE LA INVOLUCRA Y NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. JULIETA RODRÍGUEZ RAMÍREZ VOCAL III

DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 9.2 La Dra. Xinia Zeledón manifiesta que un asunto son las evaluaciones del personal del Colegio, esto está pendiente, ¿qué vamos a hacer?

Inciso 9.2.1 Toma la palabra la Dra. Ma. Gabriela Alpizar: Xinia y yo evaluamos a Brayán y a Marlon, en conjunto con Alice hicimos la de Katya y Rafael, faltan varios funcionarios, Alice y yo estamos coordinando para la otra semana continuar con este proceso.

Inciso 9.3 La Dra. Xinia Zeledón manifiesta que otro asunto es la revisión de la selección del administrador.

ACUERDO 24: A) SOLICITAR A LA LICDA. JOHANNA SANABRIA ENCARGADA DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA REALIZAR LAS ENTREVISTAS PSICOLÓGICAS A LOS CINCO CANDIDATOS PARA EL PUESTO DE ADMINISTRADOR DEL COLEGIO. B) EL DÍA JUEVES 08 FEBRERO 2018 DE 10:00 AM A 12:00 MD LA DRA. XINIA ZELEDÓN VOCAL II, LA DRA. JULIETA RODRÍGUEZ VOCAL III Y LA DRA. ALICE BONILLA SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA, ENTREVISTARÁN A LOS CINCO CANDIDATOS SELECCIONADOS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. JULIETA RODRÍGUEZ RAMÍREZ VOCAL III DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 9.4 La Dra. Xinia Zeledón manifiesta que otro asunto es que la semana pasada mencionó algunas cosas que se acordaron en la Comisión de Compras, pero se debe tomar el acuerdo.

ACUERDO 25: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA: LA CONFECCIÓN DE LA BOLETA DE TAXI PARA SER UTILIZADA EN EL CONTRATO CON LA EMPRESA COOPEIRAZÚ. LA CONFECCIÓN DE LOS BRAZALETES DEL CLUB, LA PODA DE LOS ÁRBOLES, LA COMPRA DE DOS MIL PINES DEL COLEGIO PARA TODO EL AÑO, EL AIRE ACONDICIONADO PARA LA OFICINA DE LAS SECRETARIAS A LA PAR DE LA FISCALÍA, Y LAS PERSIANAS DE LA SALA DE SESIONES. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL SR. MARLON VILLALOBOS DEPTO. PROVEEDURÍA DEL COLEGIO PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. JULIETA RODRÍGUEZ RAMÍREZ VOCAL III DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

Inciso 9.5 La Dra. Xinia Zeledón manifiesta que otro asunto es que tenía la tarea de hablar con Angélica en cuando a la incorporación, la hizo en enero 2017, me envió los títulos en un correo, esto a manera de información.

ARTÍCULO 10: Asuntos varios

Inciso 10.1 La MSP. Ma. Griselda Ugalde manifiesta que se debe determinar si se va a celebrar el día de la enferma el 12 mayo de este año, ya que es un sábado. Revisamos el tema de la actividad de los 25 y 50 años, se hizo el trabajo de los años 2016, 2017 y 2018, de 50 años son 123 personas y de 25 son 328. Muy importante es que el requisito es estar al día, vamos a revisar quienes están al día. Para determinar, eso implica, que hable con Rosibel, para ver si podemos utilizar el auditorio de los Bomberos para ver la posibilidad de ese espacio.

Inciso 10.1.2 Toma la palabra la Dra. Rosibel Herrera: mañana converso con Don Héctor, hasta donde sé, el jerarca más alto de la institución es el que envía la nota a don Héctor, mañana les confirmo.

Inciso 10.1.3 Toma la palabra la Dra. Ma. Gabriela Alpízar: son quinientas personas, revisar el estado de morosidad es mucho trabajo, Natalia tiene pericia en esto, porque hacemos esas revisiones, nosotros podemos ayudar por parte de la Fiscalía.

Inciso 10.1.4 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: hay que definir el día y el espacio para solicitar que sea un espacio grande.

Inciso 10.1.5 Toma la palabra la Dra. Alice Bonilla: un día sábado es bonito, esto lo podemos ver la otra semana.

Inciso 10.1.6 Toma la palabra la MSP. Ma. Griselda Ugalde: hay que ver si vienen solas o acompañadas, porque esto duplica la cantidad.

Inciso 10.1.7 Toma la palabra la Dra. Alice Bonilla: la otra semana lo vemos con más calma.

Inciso 10.2 La Dra. Marlen López manifiesta que desea solicitar a la Dra. Xinia y hasta que se arregle situación de sus permisos, que la comisión de compras se reuniera a las 4:00 p.m.

Inciso 10.2.1 Toma la palabra la Dra. Xinia Zeledón: La Comisión de compras nos reunimos los jueves aquí un rato.

Inciso 10.2.2 Toma la palabra la Dra. Marlen López: pero si se reúnen en la mañana no podría estar.

Inciso 10.2.3 Toma la palabra la Dra. Xinia Zeledón: La semana pasada salimos en tiempo de almuerzo, esta semana no nos pudimos reunir, pero en el mismo jueves nos reunimos durante la sesión. El presupuesto lo hacemos el miércoles, a las 4:00 pm, y nos vamos cuando terminamos

Inciso 10.3 La Dra. Ernestina Aguirre manifiesta que desea dar las gracias a Dios por haber desarrollado y llevado a cabo la Asamblea, nos dio la bendición de la tranquilidad, a todas y especialmente a Griselda, me siento muy orgullosa de ella porque es una persona comprometida que estudia y nos hace estar atentas y

alertas y creo que si seguimos así vamos a llegar y dejar un buen proyecto aquí. Agradecer a Gerardo y a Gabriela y a todo el personal se debe hacer el agradecimiento extensivo, principalmente a Kathia Chinchilla por el compromiso creo que es un reconocimiento y a todos nosotros.

ACUERDO 26: ENVIAR UNA NOTA DE AGRADECIMIENTO A TODO EL PERSONAL QUE DIÓ APOYO EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 01 FEBRERO 2018, LICDA. KATHIA CHINCHILLA FERNÁNDEZ COORDINADORA DEPTO. FINANCIERO CONTABLE, SR. GERARDO MORA SÁNCHEZ ASISTENTE JUNTA DIRECTIVA, SRA. GABRIELA SÁNCHEZ CORTÉZ SECRETARIA DE PRESIDENCIA, SR. BRAYAN FERNÁNDEZ SALAS ASISTENTE DE ADMINISTRACIÓN, SRA. LAURA ZÚÑIGA SOLÍS SECRETARIA DE COMISIONES, SRA. GIANINA ACEVEDO QUIRÓS SECRETARIA DE COMISIONES, SR. RAFAEL CARVAJAL PONCE COORDINADOR DEPTO. INFORMÁTICA Y SR RODNY ARIAS ALVARADO UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y ENVIARLA AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE CADA UNO. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. JULIETA RODRÍGUEZ RAMÍREZ VOCAL III DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.

Se levanta la sesión a las veinte horas con treinta minutos.

MSP. Ma. Griselda Ugalde Salazar

PRESIDENTA

gms/

Dra. Alice Bonilla Vargas, MSc.

SECRETARIA